

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

ANUNCIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Diputación Provincial.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Secretaría.
- c) Número de expediente: Suministros/7/2017
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://sede.dphuesca.es>

2.- OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo: Suministros
- b) Descripción: Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de 218 ordenadores para la red de Telecentros de la Diputación Provincial de Huesca.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30213000-5

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO

- a) Tramitación: Ordinaria y electrónica
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 123.000,00 euros

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. Importe neto 123.000,00 euros. Importe total 148.830,00 euros.

6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 29 de diciembre d 2017
- b) Fecha de formalización del contrato: 6 de febrero de 2018
 - a) Contratista: Ticnova Quality Team S.L.
 - b) Importe de adjudicación. Importe neto 92.214,00 euros. Importe total 111.578,94 euros.
 - c) Plazo de ejecución: El suministro, instalación de los equipos y retirada del equipamiento obsoleto deberá estar completamente finalizado en cuatro meses a partir de la firma del contrato. Los lugares de recepción y entrega serán los señalados en el pliego de prescripciones técnicas.
 - d) Posibilidad de prórroga: No

7.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

- a) Coste total: 111.578,94 € IVA incluido.
- b) Plazo final de ejecución: 15 de mayo de 2018
- c) Modificaciones aprobadas: (Naturaleza, motivación, fecha e importe). No hay
- d) Prórrogas aprobadas: (plazo, fecha de inicio, motivación y justificación). No hay
- e) Empresas subcontratadas: (fecha de pago por el adjudicatario y cumplimiento de condiciones laborales y sociales). No consta

- f) Informe de cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato. Acta de recepción de fecha 15 de mayo de 2018. A partir de esta fecha comienza a contar el plazo de garantía de 5 años.
- g) Medidas o procedimientos iniciados en el supuesto de incumplimientos o ejecución defectuosa del contrato. No hay

Huesca, en la fecha en que se produce la firma electrónica- El Presidente.